



Advierte Creel acción de inconstitucional si reforma electoral se aprueba en ley secundaria

El presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, señaló que si la Reforma Política-Electoral es aprobada por la mayoría a través de modificaciones a la ley secundaria, la “minoría” de la Cámara de Diputados podrá recurrir a la acción de inconstitucionalidad.

“Porque es una reforma muy seria, y además, todas las reformas en materia electoral han sido de pleno consenso, si ésta rompe ese pleno consenso y se hace de esa manera, pues sería muy incorrecta. Si se hace en términos de la legislación secundaria y rompe con los principios constitucionales, estará la acción de inconstitucionalidad, inmediatamente a disposición de la minoría de esta Cámara para que la ejercite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, señaló.

Al legislador panista también se le cuestionó en conferencia de prensa si se espera un albazo de parte de Morena y sus aliados, por la premura con que se elabora un dictamen con más de 100 iniciativas, entre modificaciones a la Constitución y a leyes secundarias, ya que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) prevé que el próximo martes inicien dichos trabajos.

“No me quiero anticipar a los hechos y menos dar por sentado cómo va a votar un grupo parlamentario o los distintos grupos parlamentarios. Ya veremos si es un madrugete o no”, comentó.

Por su parte, el presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, señaló que aún no existe un dictamen sobre dicha reforma, pero este viernes, las mesas directivas de las Comisiones de Reforma Política, Puntos Constitucionales y Gobernación, se reunirán para convocar a reunión de Comisiones unidas, a fin de que el próximo martes, 25 de octubre, inicien con la confección de un dictamen.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-electoral-advierte-creel-accion-de-inconstitucional-si-se-aprueba-en-ley-secundaria>